



Instructivo para envío de autorizaciones vía Distrito

Se podrá realizar autorizaciones de prácticas médicas través de los centros personalizados de Distrito.

A continuación encontrarás un listado de los mails habilitados:

Distrito 1: distrito1@cajaodo.org.ar

Distrito 2: distrito2@cajaodo.org.ar

Distrito 3: distrito@cajaodo.org.ar

Distrito 4: distrito4@cajaodo.org.ar

Distrito 5: distrito5@cajaodo.org.ar

Distrito 6: distrito6@cajaodo.org.ar

Distrito 7: distrito7@cajaodo.org.ar

Distrito 8: distrito8@cajaodo.org.ar

Distrito 9: distrito9@cajaodo.org.ar

Distrito 10: distrito10@cajaodo.org.ar

Para poder gestionar tus autorizaciones más rápidamente, antes de enviar la misma, te pedimos verifiques la siguiente información:

- Verificar que la imagen esté legible y el documento se visualice de forma completa
- Chequear que no tenga tachaduras o enmiendas (y si tiene, las mismas deben estar salvadas por el médico prescriptor)
- Comprobar que la indicación médica cumpla con los siguientes requisitos:
 - Apellido y nombre del paciente
 - Número de afiliado completo
 - Plan y Prestadora de Salud
 - Firma y sello del profesional
 - Fecha: la indicación debe ser del día o con fecha anterior (en ningún caso se aceptarán órdenes con fecha futura). Se considerará vencida cualquier orden médica que supere los 60 días de su emisión.
 - Prescripción
 - Diagnóstico

Si no se cumpliera con alguno de estos requisitos mencionados anteriormente **la autorización será rechazada**

La gestión de las autorizaciones puede demorar hasta 72hs hábiles.

Recomendamos no solicitar turno previo al resultado de la autorización.

Generada la autorización, usted recibirá una notificación automática en su correo electrónico

Aquellas prestaciones de alta complejidad, deberán ir acompañada de una justificación médica, estudios previos o historia clínica.



Indicaciones para Análisis Clínicos:

Las prescripciones de análisis clínicos se gestionan directamente con el Laboratorio o Prestador que lo realice.

Tenga a bien seguir las siguientes recomendaciones:

- Si los análisis los realizara en un Laboratorio radicado en la Provincia de Buenos Aires deberá contactarse previamente a la realización de los mismos para que el Laboratorio proceda a gestionar la autorización. El Laboratorio podrá solicitarle documentación complementaria (justificativo médico, historia clínica o estudios previos) en caso que lo requiera.
- Si en cambio el Laboratorio se encuentra radicado en CABA o bien dentro de alguna Institución que le indique que debe asistir con autorización previa realizada por su Prestadora Médica, solicite su gestión a través de su delegación de Distrito.